**ACTA NUMERO 4 CUATRO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:17 (nueve horas con diecisiete minutos) del día 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC.** **KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 3, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015.
4. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
6. Iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de la integración del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
7. Iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de la integración e instalación de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto.
8. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la contratación de maquinaria para la realización de obra en el basurero municipal, y en su caso aprobación del recurso, elección del contratista y la facultad para la firma de los actos jurídicos correspondientes.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la contratación de maquinaria para la realización de obra de reconstrucción en el camino rural hacia el basurero municipal, y en su caso aprobación del recurso, elección del contratista y la facultad para la firma de los actos jurídicos correspondientes.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto Jaliscience del Adulto Mayor, y en su caso se faculte para su firma a los servidores públicos correspondientes.
11. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la celebración del Convenio de apoyo mutuo y Colaboración con el Instituto Jaliscience de la Vivienda del Estado de Jalisco, y en su caso se faculte para su firma a los servidores públicos correspondientes.
12. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la erogación por convenio de terminación laboral con el ciudadano que se menciona.
13. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la celebración del Convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
14. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para la designación del Juez Municipal.
15. Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Cultura, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para aprobación de las condiciones que median el funcionamiento de la biblioteca pública municipal.
16. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de la celebración del Convenio de colaboración con el Consejo Estatal contra las adicciones, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
17. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para ratificación y presentación de nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria del Organismo descentralizado SAPASMA, y en su caso toma de Protesta de Ley.
18. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
19. Análisis, discusión y en su caso aprobación de pago de honorarios a trabajadores asimilables a sueldos y comisiones y pago de salarios a empleados eventuales, correspondiente a la primera y segunda quincena de octubre de 2015 y, pago de tiempo extra a choferes y elementos de seguridad pública y protección civil.
20. ASUNTOS VARIOS; Y
21. CLAUSURA
22. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, ausente el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, informando el Secretario General que con antelación a esta fecha emitió vía oficio su imposibilidad de asistir a esta sesión, dando a conocer los motivos, solicitando la justificación de su inasistencia. Por tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a consideración del Ayuntamiento para aprobación de la justificación de la inasistencia de los munícipes, dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ----------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes la justificación de inasistencia** a esta sesión del munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, así mismo; **declara la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario General realizar la votación, siendo ésta de forma económica, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor, --------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ----------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 3 tres, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 veinte de octubre de 2015 dos mil quince. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. Una vez puntualizadas éstas, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, indicándose al Secretario General realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja 9 nueve votos a favor, 1 una abstención del munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez quien manifiesta su sentido del voto por no haber asistido a la sesión a que corresponde el Acta de Ayuntamiento. ---------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por mayoría calificada el Acta de Ayuntamiento número 3 de la Sesión Ordinaria anterior.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asuntos que tratar en este punto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado y posteriormente, instruye al Secretario General para que proceda con los puntos subsecuentes que constituyen el orden del día.-

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio del San Miguel el Alto, Jalisco, presenta ante el Pleno de este Ayuntamiento, la propuesta de integración del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de San Miguel el Alto. En el análisis del asunto el munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, en uso de la voz solicita ser tomado en cuenta para ser parte en consejos o comités del Ayuntamiento, en virtud de que está en la mejor disposición de colaborar y aportar. El Presidente Municipal agradece la disponibilidad expresada por el munícipe y felicita por el interés mostrado. El munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez pregunta si se tiene el dato referente a la cantidad de establecimientos que cuentan con licencia para venta de bebidas alcohólicas, en virtud de hacer un análisis y evitar el consumo exagerado en los habitantes del municipio, recalcando la importancia del cuidado y bienestar de niños y jóvenes, por ello considera necesario restringir las licencias con este giro, especialmente para comercios de abarrotes. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para aprobación de la integración del Consejo propuesto, da instrucciones al Secretario General para que realice la votación correspondiente, manifestando el munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez el sentido de su voto a favor de la integración de dicho consejo, en contra de que este consejo otorgue nuevas licencias para establecimientos con este giro comercial. El Presidente Municipal expresa que la administración que él preside así lo ha decidido: no se otorgarán licencias comerciales para venta de bebidas alcohólicas. Informa el Secretario General, que el cómputo de la votación refleja 10 diez votos a favor, ----------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se integra el Consejo de Giros Restringidos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a lo siguiente: ----------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| *PRESIDENTE* | |
| *Ing. Gabriel Márquez Martínez* | *Presidente Municipal* |
| *Lic. José Miguel Loza Alcalá* | *Suplente* |
| *VOCALES* | |
| *Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz* | *Síndico Municipal* |
| *Lic. Julio Ramón Ascencio Lozano* | *Suplente* |
| *C. Fernando Jassiel González Gutiérrez* | *Regidor* |
| *C. José Alfonso Castañeda Jiménez* | *Suplente* |
| *C. Juan Carlos Mercado Becerra* | *Director de Padrón y Licencias* |
| *Lic. Rodrigo Pérez de Celis Delgado* | *Suplente* |
| *C. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez* | *Director de Protección Civil y Bomberos* |
| *C. Omar Espíndola Zavala* | *Suplente* |
| *Sra. Sara del Refugio Chávez Rangel* | *Directora de Seguridad Pública* |
| *C. Fernando Moreno González* | *Suplente* |

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, presenta al Ayuntamiento para su aprobación la integración de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, misma que se conforma según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley antes citada. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno y para su aprobación indica al Secretario General proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se decreta integrada la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, conforme a lo siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| *COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO* | |
| *Ing. Gabriel Márquez Martínez* | *Presidente Municipal* |
| *Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo* | *Regidor del Partido Acción Nacional* |
| *C. Martha Leticia González González* | *Regidor del Partido Revolucionario Institucional* |
| *C. Tomás Navarro Neri* | *Regidor del Partido Movimiento Ciudadano* |
| *Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz* | *Síndico Municipal* |
| *Lic. José Miguel Loza Alcalá* | *Secretario General* |
| *J. Trinidad Valdivia Gutiérrez* | *Encargado del Catastro y designado Secretario Técnico de la Comisión* |
| *Lic. Pedro de Alba Letipichia* | *Procurador de Desarrollo Urbano* |
| *C. Melchor Francisco López Estrada* | *Comisionado suplente del Procurador de Desarrollo Urbano* |

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación de contratación de maquinaria para la realización de la obra de asistencia emergente al relleno sanitario municipal, sugiriendo de los 3 tres presupuestos que para tal efecto ha presentado, el correspondiente a Ricardo Rodríguez Nieto, por la cantidad de $94,565.00 (noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; por ser este el más económico y que presenta igual calidad de obra y materiales que los otros dos; así mismo, y de ser aprobado se faculten al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para la celebración de los actos jurídicos que correspondan. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la contratación de maquinaria para la realización de obra emergente en el relleno sanitario municipal, con acciones de movimiento, aplanado y compactación de los residuos sólidos urbanos que ahí se encuentran. --------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a Ricardo Rodríguez Nieto para la contratación de la maquinaria en la ejecución de la obra. --------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se aprueba la cantidad de $94,565.00 (noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido para el pago de la contratación del servicio, proveniente de recursos propios. ---------------------------------------------------------------

**CUARTO:** Se facultan a los Funcionarios Públicos C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente; para la celebración de los actos jurídicos que correspondan para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores. -------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación de contratación de maquinaria para la realización de obra de reconstrucción del camino rural que conduce del kilómetro 3.8 de la carretera San Miguel el Alto-Jalostotitlán al relleno sanitario municipal, sugiriendo de los 3 tres presupuestos que para tal efecto ha presentado, el correspondiente a Ricardo Rodríguez Nieto, por la cantidad de $258,912.00 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; por ser este el más económico y que presenta igual calidad de obra y materiales que los otros dos; así mismo, y de ser aprobado se faculten al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para la celebración de los actos jurídicos que correspondan. En el análisis, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal solicita la presencia del Ing. Eduardo Sánchez Díaz, subdirector de obras públicas municipales para que proporcione mayor información sobre la obra que se propone para su realización, y aclare las dudas suscitadas por parte de los miembros del Ayuntamiento. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz expresa que de ser aprobada la obra, se realice siempre y cuando los ciudadanos que tienen injerencia en el camino a reconstruir firmen el documento correspondiente. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la contratación de maquinaria para la realización de obra de reconstrucción del camino rural que conduce del kilómetro 3.8 de la carretera San Miguel el Alto-Jalostotitlán al relleno sanitario municipal. -----------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a Ricardo Rodríguez Nieto para la contratación de la maquinaria en la ejecución de la obra. ---------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se aprueba la cantidad de $258,912.00 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido para el pago de la contratación del servicio, proveniente de recursos propios. ---------------------------------------------------------------

**CUARTO:** Se facultan a los Funcionarios Públicos C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente; para la celebración de los actos jurídicos que correspondan para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores. -------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que propone al Cuerpo Colegiado del Honorable Ayuntamiento, la aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, y en su caso se faculte a los Funcionarios Públicos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal. Analizado y discutido lo somete el Presidente municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, indica al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, facultándose para la suscripción a los C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá y, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y, Síndico Municipal, respectivamente. ------------------------------------------------------------------

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en que propone al Ayuntamiento la aprobación de la celebración de convenios con el Instituto Jalisciense de la Vivienda del Estado de Jalisco (IJALVI), y en su caso; se faculten a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para las suscripciones correspondientes. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, da instrucciones al Secretario General para que realice la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un cómputo de 10 diez votos a favor, ------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**ÚNICO:** Se facultan a los Funcionarios Públicos C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente; celebren y suscriban convenios con el Instituto Jalisciense de la Vivienda del Estado de Jalisco (IJALVI). -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la erogación por convenio de terminación laboral del C. José Antonio Mendoza Morales, por la cantidad convenida de $23,522.00 (veintitrés mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación gira instrucciones al Secretario General para que realice la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la erogación por la cantidad de $23,522.00 (veintitrés mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), por concepto de terminación laboral del C. José Antonio Mendoza Morales. ----------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de que se entregue al Sistema DIF Municipal, la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) proveniente del ingreso relativo a la concesión del carril municipal, a entregarse de manera quincenal e independiente al subsidio mensual con que se apoya al organismo; y en su caso se formalice la entrega de la cantidad económica, con la celebración del Convenio de colaboración facultándose a los funcionarios públicos C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, convenio con vigencia retroactiva del 1° de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Analizado y discutido se somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza entregar la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de manera quincenal y, proveniente del ingreso que se percibe de la concesión del Carril Municipal, independiente al subsidio mensual que se entrega al organismo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se facultan a los C.C.Ing. Gabriel Márquez Martínez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente; formalicen la entrega por la cantidad económica estipulada en el acuerdo primero anterior con la celebración y suscripción del Convenio de colaboración, con vigencia retroactiva del 1° de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015. --------------

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para designación del Juez Municipal. Explicando que en apego a los artículos 20, 21, 22, 23 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se llevó a cabo el proceso para la elección del Juez Municipal, el cual describe en la iniciativa presentada, así mismo que el C. P.D. Luís Antonio García Ramírez, resultó de entre los 4 comparecientes con el mayor puntaje, por tanto somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento le sea conferido al ciudadano citado, el nombramiento de Juez Municipal, así mismo se faculte al Secretario General para la expedición de dicho nombramiento a fin de que cuente con firma autorizada para sus actuaciones. Concluido el análisis y la discusión, indica el Presidente Municipal al Secretario General realice la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, --------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**PRIMERO:** Se designa al C. P.D. Luís Antonio García Ramírez, como Juez Municipal, con las atribuciones conferidas en el artículo 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----------------------------

**SEGUNDO:** Expídase el respectivo nombramiento conforme al artículo 27 del Reglamento ya citado. ---------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 10), Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Cultura Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, a fin de que se apruebe la renovación del acuerdo que contiene las condiciones que median el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal ubicada en esta ciudad, la cuales se describen en el documento. En el análisis se menciona que hay poca asistencia sobre todo de estudiantes, por ello se sugiere la implementación de programas por parte del personal que labora en la biblioteca para el fomento de la lectura y la consulta, así también; se realicen actividades con proyectos itinerantes. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, da instrucciones al Secretario General para que realice la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueban las condiciones que median el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de esta ciudad, que versan en lo siguiente: -------------------------------------

1. El local que cuenta con 117m2 ciento diecisiete metros cuadrados, ubicado en la calle Fray Miguel de Bolonia con número 140 ciento cuarenta en la localidad y municipio de San Miguel el Alto, queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato. ---------------------------------------------------------------------------------------
2. Este Honorable Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca. ----------------------------------------
3. El Honorable Ayuntamiento así como el personal asignado por éste a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas. ---------------------
4. El Honorable Ayuntamiento considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H. Ayuntamiento se compromete a apoyar al bibliotecario en la capacitación necesaria para operar la biblioteca. -------------------------------------------
5. El Honorable Ayuntamiento se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensables en cuanto a Protección Civil, así como gestionar ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de la biblioteca. Así mismo, cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes. --------------------------
6. El Honorable Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal. ---------
7. Este Honorable Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia para su correcta operación. ------------------------------------
8. El Honorable Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran. ---------------
9. El Honorable Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura. -----------------------
10. El Honorable Ayuntamiento, se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de la biblioteca pública, así como en la realización de actividades al aire que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía. -----------------------------
11. El Honorable Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca. -------------------------------------------------------------
12. Este Honorable Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. ---------------------------------------------------------------------------------
13. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. -------------------------------------------
14. El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación. ---------------------------------------------------------------

Inciso 11), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el Consejo Estatal contra de las Adicciones (CECAJ) de la Secretaría de Salud Jalisco, con el objeto de la instalación del Consejo Municipal contra las Adicciones. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, solicita al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el Consejo Estatal contra de las Adicciones (CECAJ) de la Secretaría de Salud Jalisco, con el objeto de la instalación del Consejo Municipal contra las Adicciones, facultándose para la suscripción a los Funcionarios Públicos: C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá y, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz; en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, y Síndico Municipal, respectivamente. ----------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 12), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para ratificación de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel el Alto, (SAPASMA), y validación de nuevos integrantes, para la instalación formal de la comisión y toma de protesta de Ley a los ciudadanos que se incorporan, y en su caso se proceda a la expedición de los respectivos nombramientos. En el análisis menciona el munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez que se está proponiendo como Presidente de la Comisión al ciudadano que actualmente está a cargo del despacho de la Dirección General del Organismo, preguntando si éste quedará como tal. A lo que el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez informa que una vez designado el Director General del Organismo, éste quedará como Presidente de la Comisión, conforme a lo estipulado en el artículo 56 fracción I del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación gira instrucciones al Secretario General para que realice la respectiva votación, de la que siendo de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**PRIMERO:** Se ratifica y se declara formalmente instalada la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado SAPASMA, conforme a lo siguiente: ----------------------

|  |  |
| --- | --- |
| ***Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado Sapasma*** | |
| *Presidente (Director General del Organismo Operador)* | ***Ing. Eduardo Sánchez Díaz*** |
| *Suplente* | *C. Martín González Sánchez* |
| *Representante de la Autoridad Municipal (Presidente Municipal)* | ***Ing. Gabriel Márquez Martínez*** |
| *Suplente* | ***Fernando Jassiel González Gutiérrez*** |
| *VOCALES* | |
| *Representante de la Comisión Estatal del Agua Jalisco* | *Ing. Martín Arturo Soto Romero* |
| *Suplente* | *Lic. Omar Francisco Reyes Vallejo* |
| *Representante de los usuarios del servicio habitacional* | ***C. Juan Fernando González Vázquez*** |
| *Suplente* | *Profr. Víctor García García* |
| *Representante común de las organizaciones de comerciantes y empresarios* | *C. Enrique Martín Pérez* |
| *Suplente* | *C. Enrique Antonio Moreno Lupercio* |
| *Representante de la Unión Ganadera* | *José de Jesús Vázquez Martín* |
| *Suplente* | *Oscar Eduardo Jiménez Gómez* |
| *Representante del sector académico privado* | *C. Ana Lilia Martín González* |
| *Suplente* | *C. Patricia del Carmen Orozco Romo* |

Una vez instalada la Comisión Tarifaria, y contando con la presencia de los ciudadanos que se integran a ésta, procede el Ciudadano Presidente Municipal a realizar la toma de Protesta de Ley, al tenor siguiente: “*Protestan cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo; que se les ha conferido dentro de la Comisión Tarifaria del Sapasma*, *mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”*, a lo que responden: “*Sí Protesto*”, nuevamente el Presidente Municipal: “*Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden*”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Expídanse los nombramientos respectivos a los ciudadanos que se incorporan a la Comisión. -------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Siguiendo el orden del día, corresponde el punto V, con los asuntos siguientes: -------------

Inciso 1), El C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez solicita aprobación para el pago del salario de honorarios asimilables y comisiones y trabajadores eventuales correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de octubre de 2015, y el pago de tiempo extra a choferes y elementos de las dependencias de protección civil y seguridad pública. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación, indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, ----------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes, el pago de salarios y tiempo extra, conforme se especifica a continuación:** ---------------------------------------------------------------------------------

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| OCUTBRE 2015 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| RAUL CAMPOS LARA  Por laborar como Director de Ecología | $5,141.00 | $4,500.00 | $5,141.00 | $4,500.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,024.00 | 2,094.00 | 2,024.00 | 2,094.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,166.00 | 4,610.00 | 5,166.00 | 4,610.00 |

**TRABAJADORES EVENTUALES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| OCTUBRE 2015 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARIA DE LOURDES CASTILLO ESTRADA  Por laborar como policía de línea | $5,662.00 | $5,000.00 | $5,662.00 | $5,000.00 |
| GERARDO VALLEJO PÉREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| PEDRO ULISES ZARATE CARBAJAL  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| VICTOR DEL CARMEN CARAVEO MOGUEL  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| SALVADOR FLORES REYES  Por laborar como policía de línea | 5,622.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| RAMON RUIZ SOTO  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| CONRADO RAMIREZ JUAREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| AURELIO GONZÁLEZ ZAVALA  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| OSCAR TOBIAS PRADO  Por laborar como policía de línea | 5,029.00 | 4,500.00 | 5,029.00 | 4,500.00 |
| REBECA CRUZ RAMÍREZ  Por laborar como policía de línea | 3,109.00 | 3,000.00 | 3,109.00 | 3,000.00 |
| JUAN CLAUDIO MENDEZ LOPEZ  Por laborar como policía de línea | 3,109.00 | 3,000.00 | 3,109.00 | 3,000.00 |
| ERIK JUAN AVILA RAMIREZ  Por laborar como policía de línea | 5,660.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| GERARDO VERDIN CRUZ  Por laborar como policía de línea | 5,029.00 | 4,500.00 | 5,029.00 | 4,500.00 |
| RAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ  Por laborar como policía de línea | 5,029.00 | 4,500.00 | 5,029.00 | 4,500.00 |
| JAIME JIMÉNEZ RAMÍREZ  Por laborar como tránsito municipal | 3,755.00 | 3,445.00 | 3,755.00 | 3,445.00 |
| SERGIO ANTONIO MUÑOZ VALDIVIA  Por laborar como tránsito municipal | 3,755.00 | 3,445.00 | 3,755.00 | 3,445.00 |

**TIEMPO EXTRAORDINARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| *CHOFERES* | |
| CONRADO CRUZ ALVIZO. Por realizar viajes los días 10 y 17 de octubre, 1 y 7 de noviembre de 2015 | $1,250.00 |
| ADAN MORENO ALVAREZ. Por realizar viajes los días 12, 17 y 18 de octubre de 2015 | 750.00 |
| *SEGURIDAD PÚBLICA* | |
| Sara del Refugio Chávez Rangel | $ 672.00 |
| Pedro Ulises Zárate Carbajal | 333.00 |
| Conrado Ramírez Juárez | 333.00 |
| Aurelio González Zavala | 333.00 |
| María Elena Pérez Vallarta | 333.00 |
| Jaime de la Cruz Trujillo | 333.00 |
| Ricardo Reyes Valadez | 333.00 |
| Gerardo Vallejo Pérez | 333.00 |
| Juan Claudio Méndez López | 333.00 |
| María de Lourdes Castillo Estrada | 333.00 |
| *PROTECCIÓN CIVIL* | |
| Carlos Faustino Cervantes Fonseca | $ 230.00 |
| Juan Manuel Maciel Martín | 230.00 |
| Edgar Noé González Valdivia | 230.00 |
| Leonel de Jesús Pérez Gutiérrez | 230.00 |
| Carolina Zamarripa Gutiérrez | 230.00 |
| Omar Espíndola Zavala | 230.00 |
| Omar Alejandro Pérez Gutiérrez | 230.00 |

1. ASUNTOS VARIOS; y

Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, corresponde el punto de asuntos varios, por tanto el suscrito Secretario General del Ayuntamiento dirigiéndose a los munícipes, pregunta si tienen algún asunto a tratar denlo a conocer, presentándose los siguientes: ---

El Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez,** en atención a lo sugerido en la sesión anterior por el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, referente al informe del estado de la tesorería rendido por el Encargado de la Hacienda Municipal, en que se argumentó que no se informó sobre la existencia de cierto dinero, y que requería un nuevo informe. A lo que el C. Presidente Municipal, se manifestó de acuerdo en que se rindiera nuevamente el informe, para aclaraciones, verificación de posibles omisiones, o mal entendidos. Por ello solicita la presencia del Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, quien presenta y entrega a cada integrante del ayuntamiento copia del mismo documento que en su momento se proporcionó, así como una copia del oficio por medio del cual se informó lo solicitado a este mismo respecto, a través de la unidad de transparencia. A modo de preguntas-respuestas el encargado de la hacienda municipal aclara las dudas tenidas por parte de los integrantes del Ayuntamiento, quedando dilucidado el asunto. ---------------------------------------------------

El Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez,** externa ante el cuerpo edilicio la razón por la que se cambió la fecha de realización de esta sesión, habiéndose convocado para el día 4 de noviembre: urgencia de estar presente en la ciudad de México por motivos propios del cargo como Presidente Municipal; agradeciendo a los presentes su comprensión. --------------------------------------------------------

1. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **cuarta sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día de su realización, **10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ----------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ